www.rutadelalgarrobo.cl

Ruta
del Algarrobo
Una Compañía de Sacyr Concesiones

Memoria Anual 2019

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A

ABRIL 2020

Mensaje del Presidente

En mi calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., y de cada uno de sus miembros, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, donde podrán conocer los resultados obtenidos por la compañía.

Nuestra Concesión, inserta entre las regiones de Coquimbo y Atacama, permite una adecuada conectividad para nuestros usuarios, ya que, gracias a la doble calzada, disminuyen los tiempos de viaje, lo que, acompañado de un alto estándar de señalización, iluminación y pavimentos, hace que se obtengan mejores niveles de seguridad y confort en nuestros usuarios.

Es así como, para permitir estos objetivos, la seguridad es un objetivo central de nuestro quehacer, razón por la cual tanto en la etapa de construcción como en la operación diaria de la Concesión, dedicamos todos los esfuerzos en esta materia, permitiendo de esta forma, un mayor desarrollo de las actividades comerciales, industriales y turísticas de ambas regiones en beneficio del país.

Lo anterior, se vio reforzado luego del estallido social que vivió Chile a partir de octubre de 2019, el cual también implicó graves daños en la infraestructura, tanto pública como privada, y de la cual la concesión no estuvo exenta. La quema de pavimentos, así como de elementos de seguridad vial -tales como láminas antideslumbrantes y señalética-, hizo que redobláramos nuestros esfuerzos por brindar a usuarios y colaboradores de la compañía la tranquilidad de transitar y operar en una ruta segura, lo que significaba también un doble desafío al tener que reponer rápidamente los elementos dañados con el riesgo que estos fueran nuevamente dañados y, muchas veces, eventualmente utilizados como elementos para generar barricadas que impidieran el libre tránsito por la nuestra concesión.

No obstante, unidos y enfocados en nuestro compromiso con el desarrollo del país, y entendiendo que para avanzar hay que seguir trabajando por nuestros objetivos, orientados en la búsqueda permanente de mejoras continuas y eficientes en el tiempo, seguiremos desarrollando nuestra labor con miras a consolidar y posicionar a nuestra concesión como un eje fundamental en el crecimiento socioeconómico de la zona norte.

Todo, gracias al trabajo permanente de todos y cada uno de nuestros colaboradores y colaboradoras que hacen esto posible -operadores, administrativos, técnicos-, quienes de manera abnegada y con una real vocación de servicio, velan por otorgar seguridad y tranquilidad a nuestros usuarios.

Sólo así es que podemos decir que la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo es un nuevo Desafío Cumplido.

Gerente General

Antecedentes Generales

1.1 Identificación de la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., fue constituida en Santiago el 22 de mayo de 2012, ante el notario público Sr. Germán Rousseau Del Río, en reemplazo del notario público titular Sr. Humberto Santelices Narducci, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 33522 con el número 23547, correspondiente al año 2012, publicándose en el Diario Oficial el día 24 de mayo de 2012.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 262 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

1.2 Datos de la Sociedad

Nombre del Contrato	**CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO: LA SERENA - VALLENAR**
Sociedad Concesionaria	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A.
Giro	Construcción, conservación y explotación de obras públicas
RUT	76.213.076-9
Domicilio Administrativo	Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Oficina 2401, Las Condes, Santiago
Decreto de Adjudicación	D.S MOP N° 98, de fecha 26 de enero de 2012
Inicio de la Concesión	3 de abril de 2012
Fecha de Término de la Concesión	ITC o 420 meses
ITC de Adjudicación	UF 7.185.000
VPI (cierre de diciembre)	**UF 2.122.869,09 (29,55% del ITC)**
Presupuesto de Obra	UF 6.946.172,9 (incluye Obras Adicionales Instruidas por MOP)
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	Resolución DGOP (Exento) N°1674, de fecha 9 de mayo de 2016
Puesta en Servicio Definitiva	1 de marzo de 2017 – Res DGOP (E) N°751 del 01.03.2017
Convenios Complementarios	No se han generado a la fecha
Accionistas y su Participación	51% Concesiones Viales Andinas S.A. 49% Toesca Infraestructura Fondo Inversión
Operador (O&M)	Sacyr Operación y Servicios S.A. – SAOPSE
Mesa Central - Fono Emergencia	800 364 990
Página Web Concesionaria	www.rutadelalgarrobo.cl

1.3 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N° 98 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de enero de 2012, por medio del cual se adjudicó la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal **"CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR",** denominada así por el sistema de concesión, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión".

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 3 de abril de 2012.

1.4 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 30.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

51%
Concesiones Viales Andinas S.P.A.

49%
Toesca Infraestructura Fondo Inversión

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.P.A.	15.300	15.300	51,00 %
Toesca Infraestructura Fondo Inversión	14.700	14.700	49,00 %
Total	**30.000**	**30.000**	**100,00%**

1.5 Controlador

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., entidad con base en Chile.

51%
Concesiones Viales Andinas S.P.A.

49%
Concesiones Chile Newco SpA

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Sacyr Concesiones Chile S.pA.	32.678.984.446	32.678.984.446	51,00 %
Concesiones Chile Newco SpA	31.397.456.645	31.397.456.645	49,00 %
Total	**64.076.441.091**	**64.076.441.091**	**100,00%**

1.6 Directorio

El directorio, al 31 de diciembre de 2019, está conformado de la siguiente forma:

RUT	Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo
14. 635.289-8	Fernando Del Campo García	Ingeniero de Caminos	Presidente Directorio
10.335.734-9	Cristián Andrés Encalada Vidal	Ingeniero Civil	Director Titular
6.379.639-5	Carlos Antonio Kattan Said	Ingeniero Comercial	Director Titular
9.256.760-5	Carlos Antonio Saieh Larronde	Ingeniero Civil	Director Titular
10.899.407-K	Sergio Osvaldo Gritti Bravo	Ingeniero Civil	Director Titular
26.769.973-9	Santiago Felipe García Cedrún	Ingeniero de Caminos	Director Suplente
9.229.738-1	René David Castro Ruiz	Ingeniero Comercial	Director Suplente
14.183.970-5	Barbara Andrea Riffo Adriasola	Ingeniero Comercial	Director Suplente
16.370.151-0	Ignacio Jose Santini Zañartu	Ingeniero Civil	Director Suplente
13.687.888-3	José Manuel Infante Cousiño	Ingeniero Civil	Director Suplente

Cristián Hernán Gallardo Carmona
RUT: 8.334.289-7
Gerente General
Ingeniero Civil

Gonzalo Mujica de la Barra
RUT: 9.717.761-0
Ingeniero de Exportación
Ingeniero Civil Industrial

1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Descripción

	2019	2018
Profesionales superiores	3	3
Profesionales técnicos	2	2
Administrativos y mantención	1	1
Organización	**6**	**6**

	Género		Nacionalidad		Edad (Años)			Antigüedad (Años)		
	Hombres	Mujeres	Chilenos	Extranjeros	31-40	41-50	51-60	< 3	3 y 6	> 6
Directorio	9	1	4	6	1	10	1	9		
Gerencia General	1		1			1		1		
Organización	**4**	**2**	**5**	**1**	**3**	**2**	**1**	**6**		

1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco titulares y cinco suplentes.

1.9 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT 76.213.076-9, debidamente representada por don Cristián Hernán Gallardo Carmona, ingeniero civil, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad reducida a escritura pública con fecha 18 de marzo de 2019, otorgada por el Notario de Santiago (I) don Germán Rousseau del Río, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la Ley N° 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

Con fecha 04 de abril de 2019, la Sociedad informó que con fecha 29 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. para el día 26 de abril de 2019, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno: Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Dos: Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres: Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro: Designación de empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.

Cinco: Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis: Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete: Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad **(www.rutadelalgarrobo.cl)** conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ---ex Superintendencia de Valores y Seguros---, a partir del día 04 de abril de 2019. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

- Con fecha 26 de abril de 2019, la Sociedad informó que, con esta misma fecha, a las 09:3:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno: La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Dos: La distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio 2018. Se acordó, asimismo, facultar ampliamente al Directorio para realizar todas las gestiones conducentes al pago del dividendo acordado.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el que se detalla a continuación:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Fernando Antonio del Campo García	Santiago Felipe García Cedrún
Cristian Andrés Encalada Vidal	René David Castro Ruíz
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Andrea Riffo Adriasola
Carlos Saieh Larronde	Ignacio Santini Zañartu
Sergio Gritti Bravo	José Manuel Infante

Cuatro: La designación de la empresa EY Audit SpA., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Cinco: La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

Seis: Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

- Con fecha 20 de junio de 2019, la Sociedad ha informado que esta misma fecha se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la sociedad Concesiones Chile Newco SpA. ("NewCo SpA"), mediante la cual Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, representada por su administradora, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Concesiones Chile NewCo SpA. de manos de Sacyr Concesiones, S.L. (la "Operación"). Esta operación implicó una enajenación indirecta de acciones en la Sociedad, toda vez que NewCo SpA (una de las sociedades resultantes del proceso de división llevado a cabo por Sacyr Concesiones Chile SpA.), mantiene una participación minoritaria (representativa del 49% de las acciones) en Concesiones Viales Andinas SpA., la cual, por su parte, es titular de una participación mayoritaria en la Sociedad (representativa del 51% de las acciones en que se divide el capital social de esta última).

- Con fecha 29 de julio de 2019, la Sociedad ha informado que, mediante carta de fecha 26 de abril de 2019, comunicó como Hecho Esencial la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando cada uno de los acuerdos adoptados por sus accionistas.

En ella se precisa el acuerdo número Cinco, referente al diario en que se harán las publicaciones sociales. En dicha Junta se acordó como número Cinco lo siguiente:

"CINCO: La designación del diario electrónico "El Líbero" para efectuar las publicaciones sociales".

Actividades y Negocios de la Sociedad

2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad

La Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena- Vallenar", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad forma parte de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. (COPSA), quien reúne a las principales empresas concesionarias de obras de infraestructura o servicios públicos otorgadas por el Estado.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Concesión Ruta 5 Norte, Tramo La Serena - Vallenar, en adelante la "Concesión", es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2012.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., la cual efectuará la administración general de las obras y explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 37 años, contados desde el 3 de abril de 2012.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Norte, Tramo: La Serena – Vallenar, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la Concesión. Además, el contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo con las Bases de Licitación. Con este mecanismo, el Estado garantiza un ingreso mínimo anual a la Sociedad Concesionaria.

El concesionario, para optar a este mecanismo, deberá pagar dos cuotas iguales de UF 20.000 durante los dos primeros años de explotación, pagos a los que la Sociedad dio cumplimiento en enero de 2015 y enero de 2016, correspondientes a las cuotas 1 y 2, respectivamente.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo con el tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, reajustable por IPC:

Cuadro Tarifas 2019 por plaza de peajes – en pesos $

Tipo	Clase de Vehículo	Punta Colorada	Cachiyuyo
Tipo 1	Motos y motonetas	650	650
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	2.250	2.250
Tipo 3	Buses de dos ejes	4.050	4.050
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	6.750	6.750
Tipo 5	Buses de más de dos ejes	7.200	7.200
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	9.050	9.050

Las tarifas 2019 entraron en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2019, aprobadas según Resolución DGC N° 0506, de fecha 20.02.2020.

El negocio concesionario fue clasificado como un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir, del concedente, los ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el artículo 1.12.7.1 de las respectivas Bases de Licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado por la construcción de la obra.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó, o por cumplimiento del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

Durante el período, el MOP dio curso a un acto administrativo de modificación de Obras y Servicios, correspondiente a la exclusión del sector comprendido entre los Km. 475,18 y Km. 475,50, sector de hallazgo arqueológico El Olivar, del plazo máximo de construcción del Tramo 1, como de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, y de la Puesta en Servicio Definitiva de la Totalidad de las Obras, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 760, tramitada con fecha 16 de marzo de 2016.

2.3 Garantía de Explotación

Consecuente con el inicio de operación durante el año 2015, se entregó al MOP la garantía de explotación consistente en 10 boletas por UF 15.500 cada una, las que se reemplazaron previamente a la Puesta en Servicio de la Totalidad de las Obras, por 10 boletas bancarias, todas y cada una por UF 31.000, con vigencia hasta el 17 de marzo de 2021, y extendidas a nombre de Director General de Obras Públicas.

2.4 Obras Relevantes de la Concesión

La partidas más relevantes de este proyecto corresponden, principalmente, a obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación y construcción de segundas calzadas, construcción de intersecciones a desnivel y de intersecciones a nivel reguladas, construcción de calles de servicio y de puntos de retorno a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y seguridad vial del camino, iluminación, paisajismo, estructuras de atravieso peatonal y vehicular, según se detalla a continuación:

• Ampliación a segundas calzadas:	**187 km**
• Construcción estructuras en desnivel:	**15**
• Construcción puentes nuevos:	**2 (Fiscal y Juan Soldado)**
• Construcción de enlaces desnivelados :	**13 (10 en la región de Coquimbo y 3 en Atacama)**
• Construcción pasos superior de ferrocarriles :	**2 (1 en la región de Coquimbo y 1 en Atacama)**
• Construcción retornos a nivel en mediana:	**29 (12 en la región de Coquimbo y 17 en Atacama)**
• Áreas de atención de emergencia:	**2 (Oriente y Poniente)**
• Áreas de control:	**2 (La Higuera y Vallenar)**
• Plazas de pesaje:	**2 (Oriente y Poniente)**
• Plazas de peaje:	**2 (Punta Colorada y Cachiyuyo)**
• Pasarelas peatonales:	**18 (11 en la región de Coquimbo y 7 en Atacama)**

El contrato de Concesión, que en lo conceptual considera la ampliación a doble calzada entre La Serena y Vallenar, se emplaza en dos regiones que son Coquimbo y Atacama.

En la región de Atacama o Tramo 2, según lo denomina el contrato, se dio termino a las obras en marzo de 2015, obteniendo la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) el día 5 de mayo de 2015, fecha en que se inicia la fase de explotación y operación del tramo de la citada región, que comprende desde el Límite Regional hasta la ciudad de Vallenar, iniciando el cobro de peaje en la plaza de Cachiyuyo.

En este tramo se encuentra la Variante Incahuasi (Km. 572,250 a Km. 573,700), la cual se encontraba excluida conforme a la Resolución DGOP N° 1962 (Exenta) del 30 de abril de 2015, sancionada mediante DS MOP N° 227 de fecha 5 de agosto de 2015 y totalmente tramitada el 13 de noviembre de 2015, y que quedó habilitada y puesta en operación tras la recepción de las obras según LDO N° 304, de fecha 5 de octubre de 2017.

En el Tramo 1, que corresponde al sector emplazado en la región de Coquimbo, las obras finalizaron en marzo de 2016, lográndose el día 9 de mayo de 2016 obtener la Puesta en Servicio Provisoria, y de la Totalidad de la Obra, conforme a Resolución DGOP N° 1674 y, en consecuencia, se inicia la fase de explotación y operación del tramo en esta región, que comprende desde La Serena hasta el Límite Regional, abriéndose el peaje de Punta Colorada para dar comienzo a su cobro. Dentro de este tramo, se excluye el sector arqueológico de El Olivar.

Con fecha 1 de marzo de 2017 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva (PSD) de esta obra pública fiscal, según Resolución N° 751, exceptuando el sector de Variante Incahuasi y Sitio Arqueológico El Olivar.

Antecedentes de Explotación

Antecedentes de Operación
Los resultados de la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. a este respecto son los siguientes:

A.- Tráfico Medio Diario – TMDA[1]

Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2018	1.715.017	1.502.160	3.217.177
2019	1.691.396	1.607.416	3.298.812
Var%	**-1,4%**	**7,0%**	**2,5%**

Año	TMDA - Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2018	2.342	2.051	4.393
2019	2.311	2.196	4.507
Var%	**-1,3%**	**7,1%**	**2,6%**

Distribución TMDA durante 2019

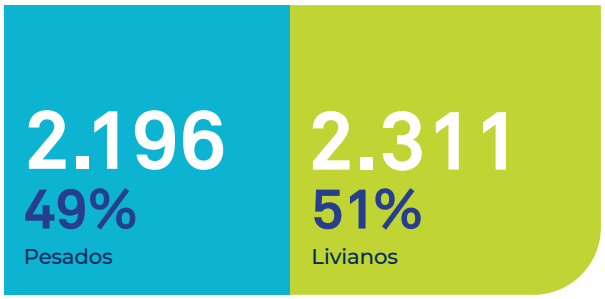

[1] **TMDA,** Tráfico Medio Diario: se determina a partir de la siguiente expresión: TMDA = ($TMDA_1$ * L_1 + $TMDA_2$ * L_2) / LTOTAL; donde $TMDA_1$ y $TMDA_2$ corresponden a los tramos 1 y 2, y L_1 y L_2, corresponde a la longitud de los tramos 1 y 2, y donde L_{TOTAL} es la longitud total de la Concesión.

TMDA - Ruta 5 7 La Serena - Vallenar.

TMDA - Ruta 5 7 La Serena - Vallenar - Según tipo de Categoría Tarifaria

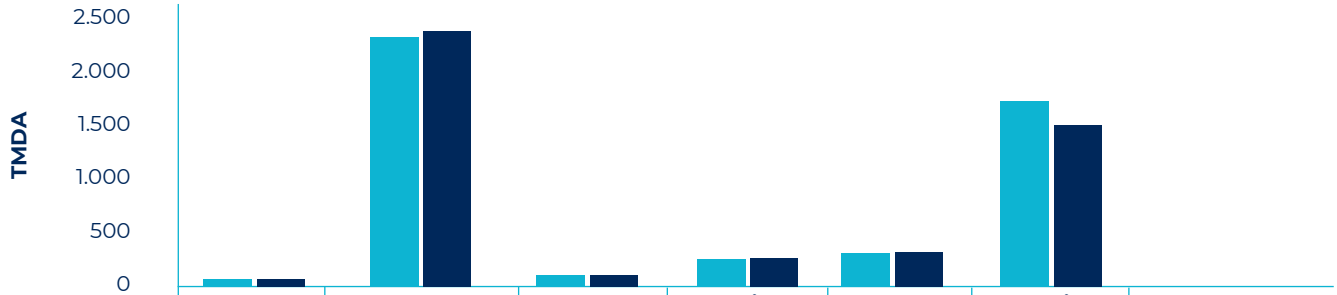

	Motos	Autos y Camionetas	Bus 2 EJES	Camión 2 EJES	Bus +2 EJES	Camión +2 EJES	Sobre Dimensionado
2019	20	2.285	47	287	304	1.534	19
2018	20	2.322	50	304	312	1.369	17

TMDA por año de Explotación Peaje Punta Colorada

Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2018	2.439	2.145	4.584
2019	2.393	2.276	4.669
Var%	**-1,9%**	**6,1%**	**1,9%**

TMDA por Tramo Sur Peaje Punta Colorada

TMDA por año de Explotación Peaje Cachiyuyo

Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2018	2.259	1.971	4.230
2019	2.241	2.128	4.369
Var%	**-0,8%**	**8,0%**	**3,3%**

TMDA por Tramo Norte Peaje Cachiyuyo

B.- Accidentes

La accidentabilidad en el 2019 registró 207 accidentes, destacando un incremento de un 12% respecto del año 2018.

Clasificación según tipo de Accidente

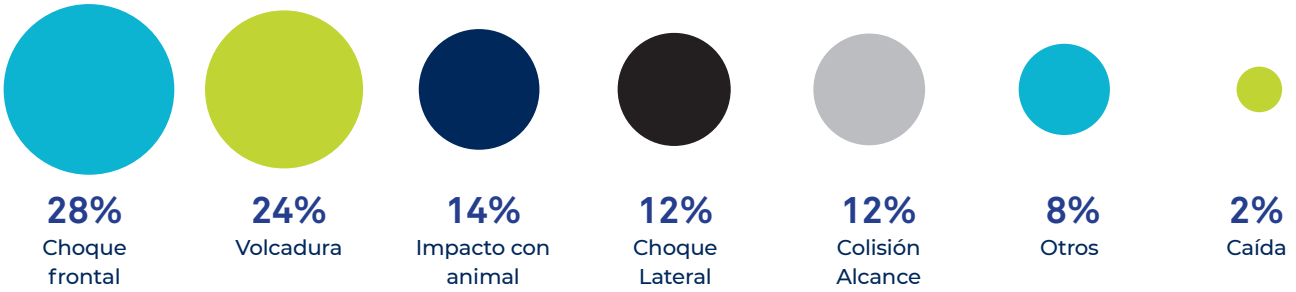

C.- Asistencias

Asistencias por año

Clasificación según tipo de Asistencia

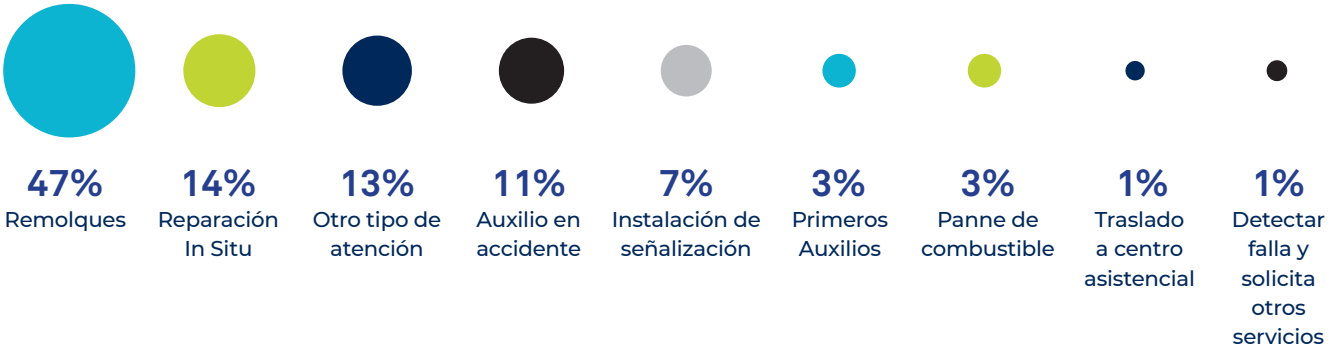

Estados Financieros

4.1 Indicadores Financieros

Análisis Razonado

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	1-ene-2019 31-dic-2019 M$	1-ene-2018 31-dic-2018 M$
Ingresos de actividades ordinarias	5.017.807	4.279.790
Costos de ventas	(1.530.176)	(1.530.176)
Ganancia Bruta	**3.453.923**	**2.749.614**
Gastos de administración y ventas	(3.476.712)	(2.765.368)
Ingresos financieros	19.259.349	17.865.564
Costos financieros	(9.255.505)	(8.496.312)
Otras ganancias	4.128.279	5.239.227
Otras pérdidas	(5.389.753)	(3.431.768)
Resultado por unidad de reajuste	10.956	49.700
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	**8.730.537**	**11.210.657**
Ingreso por impuesto a las ganancias	(1.658.285)	(2.603.722)
Ganancia (Pérdida) Neta	**7.072.252**	**8.606.935**

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, obtuvo una utilidad de M$7.072.252.-, lo que implicó una disminución de M$1.534.683.- respecto de la utilidad al 31 de diciembre de 2018. Esta variación en la ganancia se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe un aumento de los ingresos de actividades ordinarias del ejercicio 2019 con respecto a igual ejercicio del año 2018. Cabe señalar que la sociedad, por haber reconocido un activo financiero según instrucciones contenidas en la IFRIC 12, ha incluido el margen por el servicio de operación en la determinación de la tasa efectiva del activo financiero, por lo tanto, reconoce en el resultado del ejercicio un ingreso por el cobro de peajes equivalente al costo por el servicio de operación (costo de venta más gastos de administración). Como los gastos de administración del ejercicio 2019 aumentaron respecto a igual ejercicio del año 2018, también aumentó el ingreso que se debe reconocer asociado a dicho servicio.

Existe un aumento en los gastos de administración y ventas el cual se debe, principalmente, a que durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha debido realizar gastos relacionados con el proyecto de ingeniería de obras complementarias y el pago de obras artísticas, según lo establecido en el artículo 1.12.2.2 de las Bases de Licitación.

También existe un aumento en los ingresos financieros producto del aumento de la tasa de interés efectiva del activo financiero reconocido según instrucciones contenidas en la IFRIC 12, cuya tasa aumento de 8,38% para el ejercicio 2018 a 8,83% para el ejercicio 2019.

Existe un aumento en los gastos financieros producto del aumento de la tasa de interés efectiva de los pasivos financieros de la Sociedad, que en promedio aumentaron de 5,09% en el ejercicio 2018 a 5,82% en el ejercicio 2019.

Existe una disminución en las otras ganancias debido a que en el ejercicio 2018 se reconoció el beneficio del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por la Constructora y se reconoció la provisión del ingreso de la indemnización por los daños provocados a la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido el 12 de mayo de 2017, que la sociedad concesionaria cobró a Mapfre Seguros Generales S.A. en agosto y septiembre de 2018.

Cabe mencionar que durante diciembre de 2019 se han provisionado ingresos por la conciliación arbitral Rol 6-2019 del contrato de concesión. Estos ingresos fueron pagados por el MOP en el mes de febrero de 2020.

Existe un aumento en las otras pérdidas y se debe a que en el ejercicio 2019 se han reconocido los gastos por los costos relacionados a la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 6-2019, según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP. Además, la Sociedad ha provisionado gastos por concepto de daños provocados por terceros en las plazas de peajes en el ejercicio 2019.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2018 se reconoció el costo del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y pagados a la Constructora; y se reconoció la provisión de los costos por los desembolsos que la Sociedad deberá realizar para reparar los daños provocados a la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido con fecha 12 de mayo de 2017.

Estructura de la situación financiera

Los principales rubros de Activos y Pasivos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

	31-dic-2019		31-dic-2018	
	M$	%	M$	%
Activos				
Activos corrientes	39.665.188	16,22%	34.442.115	14,58%
Activos no corrientes	204.951.934	83,78%	201.818.926	85,42%
Total activos	**244.617.122**	**100,00%**	**236.261.041**	**100,00%**
Pasivos				
Pasivos corrientes	57.996.914	23,71%	7.591.224	3,21%
Pasivos no corrientes	144.897.750	59,23%	188.280.016	79,69%
Patrimonio	41.722.458	17,06%	40.389.801	17,10%
Total pasivos	**244.617.122**	**100,00%**	**236.261.041**	**100,00%**

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	31 – dic – 2019 M$	31 – dic – 2018 M$
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de operación	3.000.724	6.479.535
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión	(37.557)	(185.072)
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de financiación	(6.559.062)	(8.569.801)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(3.595.895)	(2.275.338)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	14.443.557	16.718.895
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**10.847.662**	**14.443.557**

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

• **La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018,** corresponde al aumento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, producto del incremento en el saldo de clientes por el reconocimiento de la deuda que mantiene el MOP con la sociedad concesionaria, por el pago parcial de la conciliación de la comisión arbitral Rol 06-2019. Cabe mencionar que en el mes de enero de 2020, la Sociedad le facturo al MOP por estos conceptos la cantidad de UF164.135,28 y UF1.704,28, cuyo valor en pesos asciende a M$4.694.907.-. Además, en el ejercicio 2019 se reconoció un mayor valor por los derechos por cobrar, corrientes (M$22.823.198.-) en comparación con el ejercicio 2018 (M$18.922.793.-), producto del aumento en las recaudaciones de peaje que se estima recaudar en el ejercicio 2020 respecto del ejercicio 2019. Este aumento se compensa parcialmente con la disminución del efectivo y equivalente al efectivo producto del detrimento en el saldo de las cuentas corrientes de banco, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas en las que se depositan las recaudaciones de peaje que serán utilizados en el pago de compromisos futuros relacionados con el financiamiento otorgado por los bancos y con los servicios de operación y conservación de la obra concesionada.

•**La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018,** corresponde al aumento del Derecho por Cobrar al MOP debido a que el cargo a esta cuenta por los intereses efectivos reconocidos en el período (M$19.001.726.-) es superior al abono realizado en el mismo período por los cobros asociados al servicio de construcción de la obra (M$17.517.052.-).

•**La principal variación de los Pasivos Corrientes al 31 de diciembre 2019 respecto al 31 de diciembre de 2018** corresponde al aumento de los Pasivos financieros corrientes producto del traspaso de la deuda financiera del Tramo PLP 2 del pasivo no corriente al pasivo corriente por la suma de M$46.010.000.- y cuya fecha de vencimiento es el 3 de enero de 2020.

•**Existe una variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre 2019 respecto al 31 de diciembre de 2018,** la cual corresponde principalmente a la variación en los Otros Pasivos Financieros no Corrientes, producto del traspaso de la deuda financiera del Tramo PLP 2 del pasivo no corriente al pasivo corriente por la suma de M$46.010.000.-, cuya fecha de vencimiento es el 3 de enero de 2020.

•**La principal variación del Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018,** corresponde a los otros cobros por actividades de operación cuyo flujo en el ejercicio 2019 ascendió a M$600.014.-, mientras que el flujo en el ejercicio 2018 ascendió a M$5.340.345.-. Esto se debió a que en el ejercicio 2018 la sociedad recibió por parte de Mapfre Seguros Generales S.A. el pago de la indemnización por los daños provocados a la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido con fecha 12 de mayo de 2017.

•**No existen variaciones significativas en los Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión del ejercicio 2019 respecto al ejercicio del año 2018.**

•**La principal variación del Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018,** corresponde al pago de dividendo a sus accionistas, que en el ejercicio 2019 fue por un monto de M$6.200.000.-, mientras que durante el ejercicio 2018 se distribuyó por un monto de M$8.000.000.-. Cabe mencionar el pago de la cuota de los préstamos suscritos con las respectivas entidades financieras, que según calendario de amortización pactado en el contrato de financiamiento alcanzó la suma de M$359.060.- en el ejercicio 2019, mientras que en el ejercicio 2018 se pagó la suma de M$569.800.-.

Indicadores Financieros

Los principales Indicadores Financieros para los ejercicios analizados son los siguientes:

		30 – dic – 2019	31 – dic – 2018
Liquidez corriente (veces)	a)	0,68	4,54
Razón ácida (veces)	b)	0,68	4,54
Razón de endeudamiento (%)	c)	4,86	4,85
Rentabilidad del patrimonio (%)	d)	16,95	21,31
Rentabilidad de activos (%)	e)	2,89	3,64
Ganancia por acción ($)	f)	235.741,73	286.897,83
Valor libro de la acción ($)	g)	1.390.748,60	1.346.326,70

El Índice de Liquidez corriente y la Razón Ácida han experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe principalmente al aumento de los pasivos financieros corrientes producto del traspaso de la deuda financiera del Tramo PLP 2 del pasivo no corriente al pasivo corriente por la suma de M$46.010.000.- y cuya fecha de vencimiento es el 3 de enero de 2020.

No existen variaciones significativas en la Razón de Endeudamiento del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018.

La Rentabilidad del Patrimonio ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe principalmente a que la utilidad del ejercicio 2019, que ascendió a M$7.072.252.-, disminuyó respecto a la utilidad del ejercicio 2018, que ascendió a M$8.606.935.-. Cabe destacar que el principal componente de la disminución de la utilidad corresponde al aumento de las otras pérdidas por los costos relacionados a la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 6-2019 según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP que en el ejercicio 2019 ascendieron a M$4.086.515.-.

La Rentabilidad de Activos ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe principalmente a la disminución de la utilidad del ejercicio 2019 (M$7.072.252.-) respecto de la utilidad del ejercicio 2018 (M$8.606.935.-). Cabe destacar que el principal componente de la disminución de la utilidad corresponde al aumento de las Otras pérdidas por los costos relacionados a la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 6-2019, según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP que en el ejercicio 2019 ascendieron a M$4.086.515.-.

La Utilidad (pérdida) por Acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Ésta se debe, principalmente, a la disminución de la utilidad del ejercicio 2019 (M$7.072.252.-) respecto de la utilidad del ejercicio 2018 (M$8.606.935.-). Cabe destacar que el principal componente de la disminución de la utilidad corresponde al aumento de las Otras pérdidas por los costos relacionados a la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 6-2019 según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP, que en el ejercicio 2019 ascendieron a M$4.086.515.-.

El Valor Libro por Acción ha experimentado un aumento en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento experimentado por el saldo del patrimonio de la Sociedad debido a que las utilidades acumuladas en el ejercicio 2019 ascendieron a M$11.722.458.-, a diferencia del ejercicio 2018 cuyo valor ascendió a M$10.389.801.-.

(a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
(b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
(c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
(d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
(e) Resultado del ejercicio/Total activos
(f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
(g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés
Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros CorpBanca y Banco Estado. El importe de financiamiento se divide en dos tramos cuyo importe máximo asciende a UF7.350.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). El plazo de vencimiento del Tramo Corto Plazo (UF 7.000.000) será en la fecha en que se otorgue la Puesta en Servicio Definitiva de la Concesión o el 3 de abril de 2017, lo que ocurra primero. A partir de esa fecha, el Tramo Corto Plazo es reprogramado según lo indicado en la Nota 14. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF 350.000) será de seis meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva. La tasa de interés es la tasa TAB a 90 o 180 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses. Por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad evaluará la necesidad de contratar una cobertura de tasa de interés con los bancos a precio de mercado, según el comportamiento de las condiciones del mercado financiero y la evolución del negocio de la Sociedad. Con fecha 22 de marzo de 2017 se reprogramaron los préstamos suscritos entre la Sociedad Concesionaria con los Bancos Estado, Itaú y CorpBanca y se estableció el calendario definitivo de amortización de los préstamos reprogramados.

b) Riesgo de tipo de cambio
No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de tráfico vehicular
El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

d) Riesgo de crédito
El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto, cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del I.V.A. de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez
Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

f) Valor razonable de los activos y pasivos financieros
El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.
31 de diciembre de 2019 y 2018

Estados de Situación Financiera Clasificados

ACTIVOS	Nota	2019 M$	2018 M$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	10.847.662	14.443.557
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(8)	4.853.205	149.248
Otros activos no financieros	(9)	1.100.337	878.277
Derechos por cobrar	(11)	22.823.198	18.922.793
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(10)	40.786	48.240
Total activo corriente		**39.665.188**	**34.442.115**
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar	(11)	204.947.608	201.772.282
Propiedades, planta y equipos		4.326	46.644
Total activo no corriente		**204.951.934**	**201.818.926**
Total Activos		**244.617.122**	**236.261.041**

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	2019 M$	2018 M$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(13)	49.939.998	4.189.091
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	1.012.243	649.831
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	4.895.178	161.165
Otras provisiones	(15)	2.123.121	2.582.081
Pasivos por impuestos	(12)	1.528	1.788
Otros pasivos no financieros		9.480	4.943
Provisiones por beneficios a los empleados	(16)	15.366	2.325
Total pasivo corriente		**57.996.914**	**7.591.224**
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros	(13)	134.237.241	179.276.264
Pasivos por impuestos diferidos	(12)	10.660.509	9.003.752
Total pasivo no corriente		**144.897.750**	**188.280.016**
Total pasivos		**202.894.664**	**195.871.240**
Patrimonio			
Capital pagado	(17)	30.000.000	30.000.000
Utilidades acumuladas	(17)	11.722.458	10.389.801
Total patrimonio		**41.722.458**	**40.389.801**
Total Pasivos y Patrimonio		**244.617.122**	**236.261.041**

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados Integrales por Función.

	Nota	2019 M$	2018 M$
Ingresos de actividades ordinarias	(18)	5.017.807	4.279.790
Costos de ventas	**(18)**	**(1.563.884)**	**(1.530.176)**
Ganancia bruta		3.453.923	2.749.614
Gastos de administración	(19)	(3.476.712)	(2.765.368)
Ingresos financieros	(20)	19.259.349	17.865.564
Costos financieros	(21)	(9.255.505)	(8.496.312)
Otras ganancias	(22)	4.128.279	5.239.227
Otras pérdidas	(23)	(5.389.753)	(3.431.768)
Resultado por unidad de reajuste		10.956	49.700
Ganancia antes de Impuesto		8.730.537	11.210.657
Gasto por impuesto a las ganancias	(12)	(1.658.285)	(2.603.722)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		7.072.252	8.606.935
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		**7.072.252**	**8.606.935**
Estados de Resultados Integrales			
Ganancia		7.072.252	8.606.935
Otros resultados integrales		-	-
Ganancia por Acción		**$**	**$**
Ganancia por acción básica	(17)	235.741,72	286.897,85

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital Pagado M$	Utilidades Acumuladas M$	Patrimonio Total M$
Saldo inicial al 01.01.2019	30.000.000	10.389.801	40.389.801
Reversa provisión dividendo mínimo	-	2.582.081	2.582.081
Ganancia	-	7.072.252	7.072.252
Dividendos provisorios	-	(4.200.000)	(4.200.000)
Dividendos definitivos	-	(2.000.000)	(2.000.000)
Provisión dividendo mínimo	-	(2.121.676)	(2.121.676)
Total cambios en patrimonio	**-**	**1.332.657**	**1.332.657**
Saldo final al 31.12.2019	**30.000.000**	**11.722.458**	**41.722.458**
Saldo inicial al 01.01.2018	**30.000.000**	**10.175.812**	**40.175.812**
Reversa provisión dividendo mínimo	-	2.189.135	2.189.135
Ganancia	-	8.606.935	8.606.935
Dividendos definitivos	-	(8.000.000)	(8.000.000)
Provisión dividendo mínimo	-	(2.582.081)	(2.582.081)
Total cambios en patrimonio	**-**	**213.989**	**213.989**
Saldo final al 31.12.2018	**30.000.000**	**10.389.801**	**40.389.801**

La información asociada a los saldos presentados en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto se encuentra revelada en nota N°17.

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo).

	Nota	2019 M$	2018 M$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación		17.052.176	15.154.725
de servicios			
Otros cobros por actividades de operación		600.014	5.340.345
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.493.939)	(5.625.188)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(131.985)	(90.955)
Otros cobros (pagos) por actividades de operación		(237.803)	166.680
Intereses pagados		(8.184.670)	(7.942.227)
Intereses recibidos		247.718	310.777
Impuesto a las ganancias reembolsados (pagados)		-	(2.323)
IVA pagado		(837.985)	(1.123.926)
Otros (salidas) entradas de efectivo		(12.802)	291.627
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de operación		**3.000.724**	**6.479.535**
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		-	14.062
Compras de propiedades, planta y equipo		(3.593)	(6.834)
Compras de otros activos a largo plazo		(33.964)	(192.300)
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		**(37.557)**	**(185.072)**
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pago de dividendos		(6.200.000)	(8.000.000)
Pago de préstamos		(359.062)	(569.801)
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		**(6.559.062)**	**(8.569.801)**
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes			
del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		**(3.595.895)**	**(2.275.338)**
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio		**-**	**-**
sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		**(3.595.895)**	**(2.275.338)**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		**14.443.557**	**16.718.895**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	**10.847.662**	**14.443.557**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., en adelante "la Sociedad", "la Sociedad Concesionaria" o "la Concesionaria", rol único tributario 76.213.076-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 22 de mayo de 2012 ante el señor Germán Rousseau del Río, reemplazante del Titular señor Humberto Santelices Narducci.

Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N° 33522, N° 23547 correspondiente al año 2012 y se publicó en el Diario Oficial el día 24 de mayo de 2012. Su domicilio legal es Isidora Goyenechea N° 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Con fecha 4 de mayo de 2015, según DGOP N° 2001, se autorizó a partir de las 18:00 hrs. del día 5 de mayo de 2015 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 "Limite Regional - Vallenar", con fecha 9 de mayo de 2016, según DGOP N° 1674, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 10 de mayo de 2016 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1 "La Serena - Limite Regional" de la Obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Vallenar".

Al 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de avance de la obra es de un 97,34%.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena – Vallenar, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 98 de fecha 26 de enero de 2012 publicada en el Diario Oficial el día 3 de abril de 2012, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 16 de marzo de 2017 Concesiones Viales Andinas S.p.A., vendió 14.698 acciones de la Sociedad concesionaria a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por Toesca S.A. Administradora de Fondos, en tanto que Sacyr Concesiones Chile S.p.A. y Sacyr Chile S.A. vendieron cada una a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, su única acción en la Sociedad concesionaria.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Entidad con base en Chile.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 262. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión Para el Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 30.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Concesiones Viales Andina S.p.A.	15.300	15.300	51,00
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	14.700	14.700	49,00
Total	**30.000**	**30.000**	**100,00**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2019.

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 37 años.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1) Período cubierto
Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultado integrales por función y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y sus notas relacionadas.

2.2) Moneda funcional
Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

2.3) Bases de conversión
Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de $28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019 ($27.565.79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018).

2.4) Propiedades, planta y equipo
Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles estimadas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.5) Cuentas por cobrar - Acuerdo de concesión

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG") que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera en Derecho por cobrar. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

2.6) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros:
Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

Clasificación y medición:
La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso
de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con
cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son
los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

e)Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e)Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)
La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

ii) Deterioro.
La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento
financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

La adopción de los requisitos de deterioro de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9 no dio como resultado incremento en las provisiones.

iii) Derivados a valor razonable a través de resultados.
Ciertos instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del
tratamiento contable de coberturas y se registran a su valor razonable a través de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

iv) Contabilidad de cobertura.
Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el
derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza
de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos a firme (cobertura del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- Coberturas de una inversión neta en una entidad del extranjero o cuya moneda
funcional es diferente a la de la matriz (cobertura de inversión neta).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e)Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

v) Coberturas de flujos de efectivo.
La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los montos acumulados en el patrimonio neto se reciclan al estado de resultados en los períodos o ejercicios en los que la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo existencias o activos fijos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados.

iv) Pasivos financieros
Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

2.7) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta
Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2019 es de un 27% (27% para el año 2018).

ii) Impuestos diferidos
Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

2.8) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.9) Dividendo mínimo y utilidad liquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora

2.10) Reconocimiento de ingresos

La sociedad reconoce los ingresos basado en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

2.11) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12 y NIIF 15.

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo a las tasas nominales convenidas.

2.12) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como depósitos a plazo, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del Banco de la Sociedad.

2.13) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2019 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aún no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRS 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 16 Arrendamientos
La IFRS 16 reemplaza a la IAS 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 Determinación si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta la mayoría de los arrendamientos en un solo modelo de balance.

La contabilidad del arrendador según la IFRS 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a la IAS 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la IAS 17.

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas
La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la IAS 12 Impuestos sobre la renta. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de IAS 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una Entidad considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado
- Las suposiciones que una Entidad hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo una Entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo una Entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

La Entidad debe determinar si debe considerar cada tratamiento de una posición fiscal incierta por separado o junto con uno o más tratamientos de posiciones fiscales inciertas. Se debe tomar el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

La entidad no posee posiciones fiscales inciertas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta
Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad no registra combinaciones de negocio a la fecha por lo que la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 9 Instrumentos financieros - Pagos con compensación negativa
Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de "solo pagos de principal más intereses" independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos - Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta
La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con acuerdos conjuntos por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias - Consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio
Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los Accionistas. Por lo tanto, una Entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la Entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros clasificados como patrimonio por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 23 Costo por Préstamos - Costos de préstamos elegibles para ser capitalizados
Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completas.

La Sociedad no tiene a la fecha activos en desarrollo por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 28 Inversiones en Asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos
Las enmiendas aclaran que una entidad aplica a IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo.

La Sociedad no tiene inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan
Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos

La Sociedad no tiene beneficios a los empleados distintos de la provisión de vacaciones, por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Pronunciamientos Contables emitidos aun no vigentes

3.1) Nuevas normas
Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Grupo tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

	Nuevas Normas	Fecha de Aplicación Obligatoria
Marco Conceptual	Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

Marco conceptual (revisado)
El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020. La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

IFRS 17 Contratos de Seguro
En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la Entidad también aplique la IFRS 9 y la IFRS 15.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 "Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio"
El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de

reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

IFRS 3 "Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio" (continuación)
Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 "Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material"
En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas (continuación)

IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia
En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 "Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto"
Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una Filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad no tiene ningún tipo de participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nota 4 - Cambio Contable

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido cambios contables que pudiesen afectar significativamente la presentación de estos estados financieros en comparación con el año anterior.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado
Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés
Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Corpbanca y Banco Estado. El importe de financiamiento se divide en dos tramos cuyo importe máximo asciende a UF7.350.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos).

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)
El plazo de vencimiento del Tramo Corto Plazo (UF7.000.000) será en la fecha que se otorgue la puesta en servicio definitiva de la concesión o el 3 de abril de 2017, lo que ocurra primero, a partir de esa fecha el Tramo Corto Plazo es reprogramado según lo indicado en la Nota 14. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF350.000) será de seis meses posteriores a la puesta en servicio definitiva. La tasa de interés es la tasa TAB a 90 o 180 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado. Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad evaluará la necesidad de contratar una cobertura de tasa de interés con los Bancos a precio de mercado, según el comportamiento de las condiciones del mercado financiero y la evolución del negocio de la Sociedad.

Con fecha 22 de marzo de 2017 se reprogramaron los préstamos suscritos entre la Sociedad Concesionaria con los Bancos Estado, Itaú y Corpbanca y se estableció el calendario definitivo de amortización de los préstamos reprogramados.

	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
Efecto en Resultados	**Tasa -1% M$**	**Tasa Cierre M$**	**Tasa +1% M$**
Al 31.12.2019	6.168.083	8.021.033	9.873.983
Efecto en resultados	1.852.950	-	(1.852.950)
Al 31.12.2018	5.971.620	7.828.758	9.685.896
Efecto en resultados	1.857.138	-	(1.857.138)

b) Riesgo de tipo de cambio
No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de tráfico vehicular
El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

Riesgo de crédito
El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de liquidez
Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2019	Menor a un Año M$	Entre un Año y Tres Años M$	Más de Tres Años M$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.012.243	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	4.895.178	-	-
Préstamos de instituciones financieras	55.828.709	19.674.762	194.306.018
Total	**61.736.130**	**19.674.762**	**194.306.018**

Valor razonable de los activos y pasivos financieros
El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

a)Ingresos financieros: La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

b)Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Compañía de acuerdo con las provisiones de IAS 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Caja	244.440	482.309
Bancos	744.415	1.777.324
Depósitos a plazo (1)	7.300.677	8.118.472
Fondos Mutuos (2)	2.558.130	4.065.452
Total	**10.847.662**	**14.443.557**

(1)Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con el Banco Corpbanca, cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,20%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con el Banco Corpbanca, cuyo vencimiento es a menos de 90 con una tasa mensual de 0,24% y 0,26%.
(2)Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Estado, Santander, Security cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,16% y 0,21%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Estado, Santander, Security cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,24%, 0,21% respectivamente.

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Clientes (1)	4.853.205	148.248
Fondos por rendir	-	1.000
Total	**4.853.205**	**149.248**

(1)El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente al reconocimiento de la deuda que tiene el MOP con la Concesionaria por el pago parcial de la Conciliación de la Comisión Arbitral Rol 06-2019, facturas emitidas en el mes de enero de 2020 por UF164.135,28.- y UF1.704,28, y cuyo monto en pesos asciende a M$ 4.694.907, además corresponde al IVA por cobrar de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por el servicio de explotación, conservación y reparación, equivalente al 20% de los ingresos mensuales totales de explotación de los períodos de octubre a diciembre de 2019, según lo establecido en el Artículo 1.12.4 de las Bases de licitación. El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde al IVA por cobrar de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por el servicio de explotación, conservación y reparación, equivalente al 20% de los ingresos mensuales totales de explotación de los períodos de octubre de 2018 a diciembre de 2018, según lo establecido en el Artículo 1.12.4 de las Bases de licitación.

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Remanente crédito fiscal	430.211	298.984
Anticipo a proveedores	20.535	6.129
PPUA por Cobrar (1)	430.624	430.624
Gastos pagados por anticipado (2)	218.967	142.540
Total	**1.100.337**	**878.277**

(1)Solicitud de devolución por impuesto a la renta A.T. 2016 por la provisión por utilidades absorbidas, la cual se encuentra en proceso de revisión en el SII, según lo indicado en Nota 26 letra d) Otras contingencias.
(2)El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar, corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2019 M$	2018 M$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Pesos	6.898	37.049
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Pesos	33.888	11.019
76.079.944-9	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	Accionista Común	Pesos	-	172
Total				**40.786**	**48.240**

b) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2019 M$	2018 M$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	UF	4.694.913	5
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A	Accionista común	UF	22.841	34.466
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	UF	177.424	126.694
Total				**4.895.178**	**161.165**

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País	Concepto	Tipo de Moneda	2019 Importe de la Transacción M$	2019 Abono (Cargo) a Resultados M$	2018 Importe de la Transacción M$	2018 Abono (Cargo) a Resultados M$
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Distribución de dividendos (nota 17)	Pesos	3.162.000	-	4.080.000	-
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión.	Accionista	Chile	Distribución de dividendos (nota 17)	Pesos	3.038.000	-	3.920.000	-
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista común	Chile	Servicio de personal	Pesos	207.658	(207.658)	-	(221.255)
			Seguro responsabilidad civil	Pesos	-	-	-	(7.784)
Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Chile	Cobro comisión arbitral	Pesos	141.049	-	-	-
			Conciliación de comisión arbitral (1)	Pesos	4.646.660	(4.646.660)		
Sacyr Operación y Servicios S.A	Accionista Común	Chile	Conservación y mantención autopista	UF	1.517.038	(1.517.038)	1.595.421	(1.595.421)
			Faltante de Peaje	Pesos	1.773	-	1.036	-
			Cobro faltante de caja	Pesos	1.567	-	889	-
			Reparación obra de arte 248-250	UF	-	-	49.760	(49.760)
			Devolución retención obras de artes 248-250	UF	-	-	7.016	-
			Trabajos de emergencia	Pesos	-	-	55.569	(55.569)
			Reparación taludes lluvias	UF	-	-	394.115	(394.115)
			Retención reparación taludes lluvias	UF	-	-	19.706	-
			Devolución retenciones taludes lluvias	UF	-	-	20.030	-
			Medidas de seguridad de peaje	UF	-	-	1.104	(1.104)
			Devolución retención edificio corporativo	UF	-	-	18.171	-
			Sistemas de telepeaje	UF	-	-	101.013	(101.013)
			Devolución retención sistemas de telepeaje	UF	-	-	28.284	-
			Reparación peaje Punta Colorada	Pesos	-	-	3.000	(3.000)
			Demarcación Vial Ruta	Pesos	-	-	19.543	(19.543)
			Obras correo neumático	UF	-	-	6.738	(6.738)
			Daños en Infraestructura	Pesos	19.002	(19.002)	-	-
			Medición de retro reflectancia	Pesos	9.372	(9.372)	-	-
			Conservación y mantención El Olivar	Pesos	8.054	(8.054)	-	-

(1) Corresponde al reconocimiento del monto a pagar a Sacyr Chile por el cobro al MOP del pago parcial de la conciliación de la Comisión Arbitral Rol 6-2019, reclamado por la constructora y cobrado por la Sociedad Concesionaria.

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías dado que las transacciones corresponden a facturaciones entre empresas relacionadas y distribuciones de dividendos, salvo las informadas en esta nota, que sean aplicables a las cuentas por cobrar y a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Administración y Alta Dirección
Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

e) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones
Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

f)Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores
Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

g) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución
Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$33.643 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 (M$34.535 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018).

h) Distribución del personal
La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	2019	2018
Profesionales superiores	2	2
Profesionales técnicos	3	3
Administrativos y mantención	1	1

Nota 11 - Derechos por Cobrar, no Corrientes

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado de la construcción de la obra.

Cabe precisar que la Sociedad reconoce como activo en la “Cuenta por Cobrar al MOP (IMG)”, todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra, y a este rubro se le agrega el concepto “IMG”, con único propósito de especificar que este activo financiero está garantizado, en el largo plazo con los Ingresos Mínimos Garantizados.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP, sea directo o de los usuarios.

a)El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Cuentas por cobrar al MOP (IMG) corto plazo (1)	22.823.198	18.922.793
Total	**22.823.198**	**18.922.793**

Nota 11 - Derechos por cobrar, no corrientes (continuación)

(1)Para el año 2019 Corresponde a los cobros de peajes estimados recaudar en el año 2020 y para el año 2018 corresponde a los cobros de peajes estimados recaudar en el año 2019.

b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Cuentas por Cobrar al MOP (IMG) a largo plazo	204.947.608	201.772.282
Total	**204.947.608**	**201.772.282**

c)El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Saldo Inicial	220.695.075	214.372.667
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 20)	19.001.726	17.517.052
Grado de avance de la obra concesionada	46.845	55.459
Cobros acuerdo de concesión (nota 24)	(16.943.214)	(15.474.434)
Resultado por el servicio de explotación (nota 18)	4.970.374	4.224.331
Saldo final	**227.770.806**	**220.695.075**

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 25.

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	2019 M$	2018 M$
Gastos por impuestos corrientes		
Gasto por impuesto corriente (Artículo 21 Ley de la renta)	(1.528)	(1.788)
Total gasto por impuestos diferidos, neto	**(1.656.757)**	**(2.601.934)**
Total gasto por impuesto a las ganancias	**(1.658.285)**	**(2.603.722)**

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

La Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2019 una pérdida tributaria de M$133.141.838 (al 31 de diciembre de 2018 ha reconocido una pérdida tributaria de M$91.797.087), razón por lo cual no ha generado provisión por impuesto a la renta.

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos
El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Activos Diferidos	2019 M$	2018 M$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en concesión tributaria	14.475.400	25.346.032
Gastos diferidos tributarios	780.372	1.366.409
Pérdidas tributarias	35.948.296	24.785.213
Otras provisiones contables	214.435	628
Total activos por impuestos diferidos	**51.418.503**	**51.498.282**

Pasivos Diferidos	2019 M$	2018 M$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	61.498.117	59.587.670
Obligaciones con Banco (tasa efectiva)	580.895	914.364
Total pasivos por impuestos diferidos	62.079.012	60.502.034
Saldo neto (pasivo) activo por impuestos diferidos	**(10.660.509)**	**(9.003.752)**

c) Movimiento de impuestos diferidos
Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2019 M$	2018 M$
Saldo inicial activos por impuestos diferidos	51.498.282	52.573.418
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(79.779)	(1.075.136)
Saldo final activos por impuestos diferidos	**51.418.503**	**51.498.282**

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2019 M$	2018 M$
Saldo inicial pasivos por impuestos diferidos	60.502.034	58.975.235
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	1.576.978	1.526.799
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	**62.079.012**	**60.502.034**

d)Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos
La conciliación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Conceptos	2019 M$	2018 M$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(2.357.245)	(3.026.878)
Efecto por diferencias permanentes	(5.341)	(4)
Efecto por diferencias de tasas	-	(355.657)
Efecto por diferencias en las bases iníciales	-	355.657
Efecto por reajuste Artículo 72	(9)	-
Efecto por impuesto de primera categoría anterior	12	-
Efecto por impuesto único de 1era categoría	(1.528)	(1.788)
Efecto por diferencias patrimoniales	705.826	424.948
(Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	**(1.658.285)**	**(2.603.722)**

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d)Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos (continuación)
La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a 18,99% por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (23,23% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018).

e) Reforma tributaria
Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa del 20% a 21% a contar del ejercicio 2014, hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes

Con fecha 23 de agosto de 2012 se suscribe contrato de financiamiento entre la Sociedad y los acreedores financieros Itaú Corpbanca y Banco Estado.

El importe y plazos de financiamiento se dividen en tres tramos, según el siguiente detalle:

-Préstamo Corto Plazo por UF7.000.000, destinado a financiar la ejecución de la obra.
-Préstamo Largo Plazo correspondiente a la reprogramación del Préstamo Corto Plazo, una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, que se dividirá en el Préstamo Largo Plazo Uno por UF5.250.000 y en el Préstamo Largo Plazo Dos, equivalente a la diferencia entre el importe total desembolsado con cargo a la Apertura de Financiamiento Tramo Uno y el importe de los Préstamos Largo Plazo Uno.
-Préstamo Tramo Dos, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción. Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:
-Préstamo Corto Plazo, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 3 de abril de 2017, lo que ocurra primero.
-Préstamo Largo Plazo Uno, se pagará en 48 cuotas semestrales, siendo la primera en la fecha en que se cumplan 6 meses desde la reprogramación y la última el día que se cumplan 24 años desde dicha fecha.
-Préstamo Largo Plazo Dos, Se pagarán en una sola cuota que vencerá a los 36 meses desde la reprogramación (Fecha de Vencimiento Préstamos Largo Plazo Dos). En dicha fecha, deberán ser parcial o totalmente reprogramados, hasta la fecha en la que se cumplan 24 años desde la fecha de reprogramación de los Préstamos Corto Plazo (42 cuotas semestrales) o hasta la Fecha Límite, lo que ocurra primero.

El importe y plazos de financiamiento se dividen en tres tramos, según el siguiente detalle: (continuación)

-Préstamo Tramo Dos, se pagará en una cuota con vencimiento en la fecha que se haya especificado en la solicitud de desembolso y que no podrá ser posterior a 6 meses desde el respectivo desembolso. Los Préstamos Tramo Dos podrán ser reprogramados en no más de 6 oportunidades para el primer desembolso y en no más de 4 oportunidades para el resto de los desembolsos hasta por un plazo máximo de un mes en cada oportunidad.

Para el Préstamo Corto Plazo, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 1,35% base anual en cada período. El período para el pago de los intereses será trimestral.

Para el Préstamo Largo Plazo Uno y para el Préstamo Largo Plazo Dos, desde la fecha de su reprogramación se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 180 días más un margen de 1,2% base anual. El período para el pago de los intereses será semestral.

Para el Préstamo Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 0,9% base anual. El período para el pago de los intereses será trimestral.

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes (continuación)

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una comisión de estructuración, equivalente al 1,7% sobre el Préstamo Corto Plazo, y una comisión de disponibilidad del 0,5% anual, pagadera semestralmente sobre el monto no desembolsado calculado según se establece en el Contrato.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

a) Corrientes

	2019 M$	2018 M$
Préstamo Banco Estado tramo 2	23.136.747	179.530
Préstamo Banco Itaú Corpbanca tramo 2	23.136.747	179.530
Intereses préstamo Banco Estado tramo 1 y 2	1.832.190	1.914.009
Intereses préstamo Banco Itaú Corpbanca tramo 1 y 2	1.832.266	1.914.028
Intereses devengados boletas de garantía	2.048	1.994
Total	**49.939.998**	**4.189.091**

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente: (continuación)

b) No corrientes

	2019 M$	2018 M$
Préstamo Banco Estado tramo 1	68.195.644	91.332.392
Préstamo Banco Itaú Corpbanca tramo 1	68.195.644	91.332.392
Cargo neto por costos de transacción	(2.154.047)	(3.388.520)
Total	**134.237.241**	**179.276.264**

Con fecha 22 de marzo de 2017 se reprogramaron los préstamos suscritos entre la Sociedad Concesionaria con los Bancos Estado e Itaú Corpbanca y se estableció el calendario definitivo de amortización de los préstamos reprogramados. Los préstamos serán amortizados en los siguientes plazos:

El tramo PLP1, que asciende a M$138.100.000, será amortizado en 24 años mediante el pago de cuotas semestrales cuyos vencimientos serán el 3 de enero y el 3 de julio de cada año. La primera cuota se pagó el 3 de julio de 2017 y la última cuota se pagará el 3 de enero de 2041.

El tramo PLP2, que asciende a M$46.010.000, será reprogramado el 3 de enero de 2020, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento.

Conciliación Pasivo Financiero

	2019 M$	2018 M$
Saldo inicial prestamos por pagar	183.023.844	183.593.645
Mas: Total prestamos obtenidos 2019 (EFE)	-	-
Menos: Total prestamos pagados 2019 (EFE)	(359.062)	(569.801)
Saldo final prestamos por pagar	**182.664.782**	**183.023.844**
Saldo inicial intereses por pagar	3.830.031	3.943.445
Mas: Total intereses prestamos devengados (1)	8.021.033	7.828.758
Mas: Total intereses boletas en garantía devengados	112.799	102.861
Mas: Total intereses pagados (EFE)	(8.184.670)	(7.942.227)
Mas: Total intereses boletas en garantía pagados	(112.689)	(102.806)
Saldo final intereses por pagar	**3.666.504**	**3.830.031**

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes (continuación)

b) No corrientes (continuación)
(1)Corresponde al 100% de los intereses devengados en el período 2019 de los préstamos suscritos con Itau Corpbanca y Banco Estado.

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros
El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortiz	Hasta 1 Año M$	Entre 1 Año y 3 Años M$	Mas de 3 Años M$	Mas de 10 Años M$	Total M$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,99	4,24	Semestral	4.440.229	9.837.381	50.873.775	46.279.234	111.430.619
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,99	7,40	Semestral	23.474.149	-	-	-	23.474.149
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,99	4,24	Semestral	4.440.182	9.837.381	50.873.775	46.279.234	111.430.572
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	3,99	7,40	Semestral	23.474.149	-	-	-	23.474.149
Total									**55.828.709**	**19.674.762**	**101.747.550**	**92.558.468**	**269.809.489**

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortiz	Hasta 1 Año M$	Entre 1 Año y 3 Años M$	Mas de 3 Años M$	Mas de 10 Años M$	Total M$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	4,45	Semestral	4.496.219	9.259.618	42.766.748	59.811.576	116.334.161
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	5,72	Semestral	1.525.896	23.012.975	-	-	24.538.871
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	4,45	Semestral	4.496.228	9.259.618	42.766.748	59.811.576	116.334.170
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	5,72	Semestral	1.525.896	23.012.975	-	-	24.538.871
Total									**12.044.239**	**64.545.186**	**85.533.496**	**119.623.152**	**281.746.073**

No existen vencimientos de deuda a menos de 90 días.

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dichas fechas. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de M$83.480.251 (M$94.894.192 al 31 de diciembre de 2018).

Nota 14 - Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019 M$	2018 M$
Proveedores (1)	133.985	405.589
Proveedores extranjeros	5.417	5.417
Proveedores retenciones por garantía	38.628	-
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar (2)	155.539	193.374
Acreedores diversos (3)	678.674	45.451
Total	**1.012.243**	**649.831**

(1)El detalle de los proveedores con pagos al día y con plazos vencidos es el siguiente:

Nota 14 - Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M$ 31.12.2019	Total M$ 31.12.2018
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más			
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018		
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	133.985	405.589	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133.985	405.589
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total M$	**133.985**	**405.589**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**133.985**	**405.589**

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M$ 31.12.2019	Total M$ 31.12.2018
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más			
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018		
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	6.098	184.099	1.786	389	372	114	11.709	8.719	15.096	8.534	35.060	201.855
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total M$	**-**	**-**	**6.098**	**184.099**	**1.786**	**389**	**372**	**114**	**11.709**	**8.719**	**15.096**	**8.534**	**35.060**	**201.855**

Los principales proveedores de la Sociedad al 31.12.2019, corresponden a Cía. General de Electricidad M$41.768, Banco Itaú M$13.268, Apia S.A M$10.85, Sonextron M$11.832, Facuse Asesorías Legales M$6.316, Telefónica Móviles Chile M$4.679, Apsa M$5.743, SM Seguridad Metalmecánica M$7.949. Los principales proveedores de la Sociedad al 31.12.2018 corresponde a Cía. General de Electricidad S.A. M$30.761, José Urrutia Burdiles M$22.989, Nury Araya Guerra M$12.784, y a las facturas por pagar a proveedores por la reparación de parte de los daños en la infraestructura por siniestro natural, los cuales son Obras Civiles J&F Ltda. M$151.403, Apia S.A. M$129.143, Leonardo Correa Puche M$12.784.

(2)Las facturas pendientes de recibir corresponden principalmente a provisión de factura Banco Itaú M$13.461, Estructuras Lena Spa M$87.809, Sonextron M$46.396.
(3)Los acreedores diversos corresponden principalmente a la provisión de los desembolsos que la Sociedad deberá realizar para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de la obra concesionada producto de las protestas realizadas al 31 de diciembre de 2019. El valor de la provisión corresponde a M$651.280.

Nota 15 - Otras Provisiones, Corrientes

a) El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Provisión dividendos mínimos	2.121.675	2.582.081
Provisión retribución variable	1.446	-
Total	**2.123.121**	**2.582.081**

b)El detalle de los movimientos de las provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Provisión Bonos M$	Provisión Dividendo M$	Total M$
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	-	2.582.081	2.582.081
Reverso de provisión	-	-	-
Provisión nueva	-	-	-
Saldo final al 1 de enero de 2019	-	2.582.081	2.582.081
Reverso de provisión	-	(2.582.081)	(2.582.081)
Provisión nueva	1.446	2.121.675	2.123.121
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	**1.446**	**2.121.675**	**2.123.121**

Nota 16 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019 M$	2018 M$
Vacaciones del personal	15.366	2.325
Total	**15.366**	**2.325**

Nota 17 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 30.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones C/Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Unica	15.300	15.300	15.300	51,00
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Unica	14.700	14.700	14.700	49,00
Total		**30.000**	**30.000**	**30.000**	**100,00**

Serie	2019		2018	
	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$
Unica	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000

b) Utilidades acumuladas

	2019 M$	2018 M$
Saldo al inicio del ejercicio	10.389.801	10.175.812
Reversa provisión dividendo mínimo	2.582.081	2.189.135
Provisión dividendo mínimo	(2.121.676)	(2.582.081)
Resultado del ejercicio	7.072.252	8.606.935
Dividendos provisorios	(4.200.000)	-
Dividendos definitivos	(2.000.000)	(8.000.000)
Total	**11.722.458**	**10.389.801**

Con fecha 14 de agosto de 2019 se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a los resultados acumulados de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

	2019 M$	2018 M$
Dividendo distribuído a Concesiones Viales Andinas SpA	(2.142.000)	-
Dividendo distribuído a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	(2.058.000)	-
Total	**(4.200.000)**	**-**

Nota 17 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

b) Utilidades acumuladas (continuación)
Con fecha 17 de diciembre de 2019, como también con fecha 11 de noviembre de 2018 se distribuyeron dividendos con cargo a los resultados acumulados de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

	2019 M$	2018 M$
Dividendo distribuído a Concesiones Viales Andinas SpA	(1.020.000)	(4.080.000)
Dividendo distribuído a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	(980.000)	(3.920.000)
Total	**(2.000.000)**	**(8.000.000)**

c) Ganancia por acción
El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ganancia básica por acción	2019 M$	2018 M$
Participación en el patrimonio neto de la controladora	7.072.252	8.606.935
Resultado disponible para Accionista	7.072.252	8.606.935
Promedio ponderado de número de acciones	30.000	30.000
	$	$
Ganancia básica por acción en pesos	**235.741,72**	**286.897,85**

d) Gestión del capital
El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 18 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el período 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	46.845	55.459
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	4.970.962	4.224.331
Total	**5.017.807**	**4.279.790**

Los ingresos de actividades ordinarias de operación de los períodos 2019 y 2018 son equivalentes al costo de venta más los gastos de Administración.

b)El resumen de los costos de actividades ordinarias por el período 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(46.845)	(55.459)
Costos de actividades ordinarias de operación (1)	(1.517.039)	(1.474.717)
Total	**(1.563.884)**	**(1.530.176)**

(1)Los costos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2019 y 2018 son equivalentes al precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operación y Servicios S.A.

Nota 19 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración por el período 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Gastos por iluminación y telefonía celular en autopista	(519.165)	(458.604)
Gastos por remuneraciones al personal	(141.256)	(80.996)
Gastos por seguros de la obra en concesión	(460.370)	(565.751)
Gastos por asesorías y auditorías	(83.049)	12.483
Gastos por servicios prestados por Sacyr Concesiones	(207.658)	(221.255)
Gastos por control y administración MOP	(289.440)	(281.371)
Gastos por obras artísticas MOP	(39.383)	-
Gastos por mantención infraestructura de la obra	(1.266.503)	(616.686)
Gastos por comisiones bancarias y boletas de garantía	(143.486)	(152.012)
Gastos por castigo clientes de peaje	(130.897)	(140.146)
Gastos de administración	(195.505)	(261.030)
Total	**(3.476.712)**	**(2.765.368)**

Nota 20 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros por el período 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Intereses de inversiones financieras	257.623	348.512
Interés de cuentas por cobrar (IMG) a tasa efectiva	19.001.726	17.517.052
Total	**19.259.349**	**17.865.564**

Nota 21 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros por el período 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Intereses de pasivos financieros a tasa efectiva	(9.255.505)	(8.496.312)
Total	**(9.255.505)**	**(8.496.312)**

Nota 22 - Otras (Ganancias)

El detalle de otras (ganancias) por el período 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Beneficio contrato de transacción con el MOP (1)	4.125.758	1.291.966
Beneficio por venta de propiedades, planta y equipos	2.521	5.462
Beneficio indemnización seguro por daños en infraestructura (2)	-	3.941.799
Total	**4.128.279**	**5.239.227**

(1)El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde al reconocimiento de la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 06-2016 según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP y reclamado por la constructora. El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde al reconocimiento del beneficio del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por la Constructora Sacyr Chile S.A.
(2) Corresponde al beneficio de la indemnización por los daños provocados a la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido con fecha 12 de mayo de 2017, que la Sociedad Concesionaria cobró a Mapfre Seguros Generales S.A. el 7 de agosto de 2018 y el 21 y 27 de septiembre de 2018.

Nota 23 - Otras (Pérdidas)

El detalle de otras (pérdidas) por el período 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M$	2018 M$
Costos de contrato de transacción con el MOP (1)	(4.086.515)	(1.291.966)
Gastos de reparaciones por daño en la infraestructura (2)	(651.958)	(2.139.802)
Provisión reparación de daños realizados por terceros (3)	(651.280)	-
Total	**(5.389.753)**	**(3.431.768)**

(1)El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde al reconocimiento de la compensación de la resolución de conciliación de la comisión arbitral Rol 06-2016 según contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP y reclamado por la constructora Sacyr Chile S.A. El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde a los intereses, costos y gastos del contrato de transacción suscrito con el Ministerio de Obras Públicas y reclamados por la constructora Sacyr Chile S.A.
(2)Corresponde a los gastos por desembolsos que la Sociedad debió realizar para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido el 12 de mayo de 2017.
(3)Corresponde a la provisión de gastos por concepto de daños provocados por terceros en las plazas de peajes.

Nota 24 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la Sociedad concesionaria extinguir el Derecho por Cobrar, no corriente y pagar los costos de operación y de Administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos por el período 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

Tipo de Vehículos	2019 M$	2018 M$
Motos	9.545	8.984
Autos y camionetas sin remolque	3.688.766	3.570.092
Bus de dos ejes	136.785	143.428
Camión de dos ejes	1.391.201	1.422.573
Bus de más de dos ejes	1.566.637	1.547.490
Camión más de dos ejes	9.909.864	8.575.607
Sobredimensionado	240.416	206.260
Total	**16.943.214**	**15.474.434**

Nota 25 - Acuerdo de Concesión de Servicios

La Autopista La Serena - Vallenar es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2012.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 37 Años, contados desde el 3 de abril de 2012.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además, el Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación. Con este Mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual a la Sociedad concesionaria.

Nota 25 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación. Se establece un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC, más un incremento fijo anual.

El negocio concesionario fue clasificado como un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingreso mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado por la construcción de la obra.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Con fecha 4 de mayo de 2015, según DGOP N° 2001, se autorizó a partir de las 18:00 hrs. del día 5 de mayo de 2015 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 “Limite Regional - Vallenar”.

Con fecha 9 de mayo de 2016, según DGOP N° 1674, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 10 de mayo de 2016 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1 “La Serena - Limite Regional” de la Obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Vallenar”.

Con fecha 01 de marzo de 2017, según DGOP N° 751, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 02 de marzo de 2017 la Puesta de Servicio Definitivo de la obra pública Fiscal “Concesión Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar - La Serena”.

Con fecha 26 de agosto de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 47 de fecha 28 de abril de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte: Tramo La Serena - Vallenar”, por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de la obra denominada Variante Incahuasi Poniente.

Con fecha 10 de noviembre de 2017 el MOP emitió los siguientes DGOP para compensar las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales acordados en el Convenio Ad Referéndum N°1:

DGOP N° 4368 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2018.
DGOP N° 4371 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2019.
DGOP N° 4370 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2020.
DGOP N° 4367 por la suma de UF 5.652,14 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2021.
DGOP N° 4369 por la suma de UF 20.533,47 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2021.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. suscribe contrato de cesión de crédito con BCI Factoring S.A. mediante el cual vende, cede y transfiere el crédito que tiene en contra del MOP consignado en las Resoluciones DGOP emitidas con fecha 10 de noviembre de 2017 por la compensación de las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales de la obra “Variante Incahuasi Poniente”. El precio de la cesión del crédito cedido asciende a UF361.376,79.

Durante el año 2019 y 2018, se han realizado trabajos por servicios de reparación en la infraestructura vial de la concesión producto de los daños por desastre natural ocasionado por las lluvias que afectaron la región de Coquimbo durante el año 2017.

Nota 26 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías
Garantías directas
A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, y conforme lo disponen los numerales 1.8.1.1 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria mantiene las siguientes garantías a favor del Ministerio de Obras Públicas:

i) Garantía de Construcción Obra Pública Fiscal Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Límite Regional

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	51771117	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771222	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771265	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771303	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771311	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Total		**155.000**		

Garantías indirectas

i) Garantía de Construcción Obra Pública Fiscal Ruta 5 Norte. Tramo: Límite Regional Vallenar

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Estado	9142565	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142566	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142567	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142568	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142569	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Total		**155.000**		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa
Al 31 de diciembre de 2019 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Seguros
Juzgado Local Policía	Freirina	5083-2015	Querella infraccional	CONAF	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
30 Juzgado de Letra Civil	Santiago	14438-2015	Responsabilidad extracontractual	Corredora Hormigones Petron S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	$105.000.000	SI
28 Juzgado	Santiago	31724-2017	Indemnización de perjuicios	José Ramirez Anabalón	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	$89.000.000	SI
Juzgado de Policía Local	La Higuera	113-2018	Querella infraccional	Conaf	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	UTM 25.32	SI
Comisión Arbitral	Santiago	4-2019	Obras adicionales	Ministerio de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	UF 225.285,41	SI
Juzgado de Policía Local	La Higuera	1907-2019	Ley 19.303	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
Juzgado de Policía Local	La Higuera	4181-2019	Ley 19.303	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
Juzgado Policía Local	Vallenar	7496-2019	Ley 19.303	Carabineros de Chile	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
Comisión Arbitral	Santiago	6-2019	Compensación obras adicionales	Ministerio de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	UF 261.351	SI

Nota 26 - Contingencias y Restricciones (continuación)

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Banco Estado.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Dos.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.).

d) Otras contingencias

Con fecha 12 de mayo de 2017, se procedió a activar la póliza por Obra Civil Terminada N° 101-17-00144923, emitida por Mapfre Compañía de Seguros S.A., por el siniestro que afectó a una parte de la obra concesionada denominada “Concesión Ruta 5, Tramo: La Serena - Vallenar”, a causa de las lluvias que afectaron a la región de Coquimbo.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaría se encuentra determinando los costos de reconstrucción, los que se encuentran amparados por la cobertura de la póliza contratada, razón por la cual no se han reconocido efectos en el cierre de los estados financieros.

Con fecha 14 de agosto de 2017 se presentó un reclamo en el TTA en contra de la Resolución Ex. N° 1066 de fecha 28 de abril de 2017, que resolvió rechazar la pérdida tributaria y rechazar la solicitud del PPUA, ambas declarada en el AT 2016. Con fecha 8 de septiembre de 2017 se llevó a cabo una audiencia con el Director Regional, en la que se solicitó un listado con las partidas que se consideraban de mayor importancia, por lo que se procedió a confeccionar y presentar un listado de partidas que implican tener en cuenta en la revisión del SII el 100% de las partidas rechazadas. Se estima que existen antecedentes suficientes para acreditar la pérdida declarada que no ha sido revisada a la fecha.

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2019.

Nota 27 - Sanciones

a) De la Comisión para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad ha sido objeto de sanción durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de parte de la Dirección General de Obras Públicas por un monto que asciende a M$19.594, multas que fueron canceladas con fecha 04 de junio, 14 de octubre y 13 de noviembre de 2019.

Nota 28 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 29 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 3 de octubre de 2012 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el proyecto de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF6.572.992. El precio establecido esa suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en la sección 1.9.1.2 de las Bases de Licitación.

Con fecha 08 de julio de 2016 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A., suscribieron Adenda N° 1 al contrato de ingeniería y construcción para la Concesión Ruta 5 Norte Tramo: La Serena - Vallenar, para ejecutar la construcción de la obra denominada "Variante Incahuasi Poniente".

Con fecha 16 de enero de 2017 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A., suscribieron Adenda N° 2 al contrato de ingeniería y construcción para la Concesión Ruta 5 Norte Tramo: La Serena - Vallenar, para ejecutar obras por Cambios de Servicios hasta por la suma máxima de UF199.789,237.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. por el contrato de construcción de la obra principal la suma de UF6.397.832,34 y ha facturado a Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., por servicio adicional "Obra Incahuasi Poniente" la suma de UF509.011,26.

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2019 M$	2018 M$
Proyecto vial	116.955.548	116.955.548
Modificación de servicios	895.819	895.819
Proyecto de iluminación	5.174.989	5.174.989
Proyecto de paisajismo	758.366	758.366
Proyecto de estructuras	16.716.347	16.716.347
Pasarelas peatonales	2.016.392	2.016.392
Muros de contención	595.367	595.367
Otras obras	2.392.261	2.392.261
Servicios especiales obligatorios	4.741.871	4.741.871
Varios del proyecto	2.652.807	2.652.807
Ingeniería de detalle	1.478.263	1.478.263
Avance de obra Incahuasi	13.305.195	13.305.195
Cambios de servicios	4.982.705	4.982.705
Expropiaciones	10.179.360	10.179.360
Estudios referenciales	780.418	780.418
Compensaciones sociales	51.400	51.400
Control y Administración del contrato	2.800.953	2.800.953
Seguros	701.688	701.688
Sitio arqueológico El Olivar	102.304	55.459
Otros costos	5.070.893	5.070.893
Total	**192.352.946**	**192.306.101**

Nota 30 - Hechos Posteriores

Con fecha 29 de enero de 2020 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A por la suma de UF9.300.000 con una tasa de interés anual de un 2,2% y cuyo vencimiento será el 30 de diciembre de 2044 con pago de cupones semestrales. Con el financiamiento de los bonos se han cancelado los préstamos e intereses devengados con los Bancos Estado e Itaú Corpbanca.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos que afecten los presentes estados financieros.

Ruta
del Algarrobo
Una Compañía de Sacyr Concesiones

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : **76.213.076-9**

RAZON SOCIAL : **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A.**

Los Directores y Gerente Generale de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ALGARROBO S.A., RUT N°76.213.076-9,** que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la verdad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°364 del 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Juan Alberto Facuse Meléndez	Director	9.400.895-6	
Cristian Andrés Encalada Vidal	Director	10.335.734-9	
Carlos Antonio Kattan Said	Director	6.379.639-5	
Carlos Antonio Saieh Larronde	Director	9.256.760-5	
Sergio Osvaldo Gritti Bravo	Director	10.899.407-K	
Cristián Hernán Gallardo Carmona	Gerente General	8.334.289-7	

Santiago, 22 de abril 2020.